

Asunto: Se emite Respuesta.
Folio: **PLE/091/15.**
Fecha de Respuesta: 23 de noviembre de 2015.
Modalidad de Respuesta: Correo electrónico.

C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.

Solicitante de Información Pública

En atención a su solicitud de información, y en términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche"; y Décimo de los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares." Se emite lo siguiente:

Con fecha 20 de noviembre de 2015 fue registrada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: ***"Me encuentro haciendo un estudio y para ello me gustaría obtener el directorio de diputados (los 21 por mayoría relativa y los 14 asignados por el principio de representación proporcional) de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, detallando el periodo de tres años que comprendió dicha legislatura en su totalidad. Además de la relación de nombres de los diputados solicito atentamente la especificación del distrito y/o partido político según corresponda. Gracias!" (sic)***, de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: **Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.**, mismo que fue señalado como el indicado para recibir notificaciones.-----

- I. En apego al artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se otorga la presente respuesta en tiempo y forma.-----
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada, toda vez que no existe impedimento legal para proporcionar la información solicitada a la **C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.**-----
- III. **En respuesta a la solicitud de información, se le envía la relación de nombres de los diputados que integraron la LXI Legislatura que comprendió del periodo 2012-2015. Así mismo, cabe mencionar, que los datos que conforman el directorio de los diputados, tales como, los correos electrónicos y los teléfonos oficiales de los ex diputados, ya no se encuentran vigentes dada la conclusión de dicha Legislatura.**-----

INTEGRACIÓN DE LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DISTRITO	MUNICIPIO	DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE	PARTIDO
I	Campeche	Miguel Ángel García Escalante	Rosa Esther Hurtado Ruiz	PRI
II	Campeche	José Manuel Manrique Mendoza	Georgina Zapata Cortés	PRI
III	Campeche	Marcos Alberto Pinzón Charles	Ilsa Beatriz Cervera Echeverría	PRI
IV	Campeche	José Eduardo Bravo Negrin	Erika Chapa Ortiz	PRI
V	Campeche	Pablo Hernán Sánchez Silva	Erendira Rebolledo May	PRI
VI	Campeche	Edgar Román Hernández Hernández	Alejandrina Moreno Barona	PRI
VII	Campeche	María Rafaela Santamaría Blum	Wilbert Ariel Ruiz Poot	PRI
VIII	Carmen	Jorge José Saénz de Miera Lara	Liliana del Carmen Rivas Fernández	PRI
IX	Carmen	Adda Luz Ferrer González	Alejandro Vicencio Franco	PRI
X	Carmen	Adolfo Sebastian Magaña Vadillo	Laura del Ángel Suarez Torres	PRI
XI	Carmen	Maria Dinorah Hurtado Sansores	Raúl Humberto Machain Cervantes	PRI
XII	Carmen	Facundo Aguilar López	Aurora Candelaria Ceh Reyna	PAN
XIII	Carmen	Humberto Manuel Cauich Jesús	Sandra Margarita Aguilera Lugo	PRI
XIV	Carmen	Rigoberto Figueroa Ortíz	Cecilia Borjas Rayo	PRI
XV	Champotón	Raúl Armando Uribe Haydar	Nadia Lizet Moreno Chamiz	PRI
XVI	Champotón	Noel Juárez Castellanos	Isabel Antonia Noh Villarino	PRI
XVII	Calkiní	José Adalberto Canto Sosa	Saire Guadalupe Avila Interian	PRI
XVIII	Hopelchén	Jesús Antonio Quiñones Loeza	María Candelaria Kanter Sansores	PRI
XIX	Hecelchakán	Carlos Martín Ruiz Ortega	Sofía Balam Ávila	PRI
XX	Palizada	Ramón Gabriel Ochoa Peña	Atilana del Chuina Luna Reyes	PRI
XXI	Tenabo	Luis Humberto Castillo Valenzuela	Leticia Lópezul	PRI
PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		Gloria Aguilar de Ita		PAN
		Yolanda Guadalupe Valladares Valle		
		Juan Carlos Lavallo Pinzón		
		Jorge Alberto Nordhausen Carrizales		
		Ana Paola Ávila Ávila		
		Yolanda del Carmen Montalvo López		
		Francisco Elías Romellón Herrera		
		Javier Ortega Vila		PRD
		José Ismael Enrique Canul Canul		
		Teida García Córdova		PT
		Manuel Jesús Zavala Salazar		
		Ana María López Hernández		
		Mario Trinidad Tun Santoyo		Nueva Alianza
Oscar Eduardo Uc Dzul				

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Dra. Mirlene Aguayo González, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.